CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA
Autoridad Tradicional
Resolución No. 025 del 8 de Julio de 1999 Dirección de Asuntos Indígenas
Ministerio del Interior
Calle 1 No. 4-50 B/ Vásquez Cobo – Popayán Cauca
NIT. 817.002.466-1 - EMAIL: - archivo@cric-colombia.org

C. LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 030

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.

NOMBRES Y APELLIDOS: CARLOS EDUARDO MAJIN
IDENTIFICACIÓN #: 10.295.983 DE POPAYÁN
TIEMPO DE SERVICIO:

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MOD CONTRATO	CONTRATO No	LUGAR DE TRABAJO	CARGO/Y/OBJETO
05/05/2025	30/12/2025	OPS	540/2025/CRIC	ZONAS DE COBERTURA DE LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO DINAMIZADOR PROFESIONAL DP 2 EN DERECHO ESPECIALIZADO, PARA LIDERAR, IMPULSAR Y COORDINAR EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA Y TÉCNICA DE LA REGLAMENTACIÓN DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY.

ACTIVIDADES:

1- Estudio, análisis y actualización de marco normativo vigente de interés para el SISPI por su alcance, jurisprudencia o riesgo.

2- Acompañar, orientar y perfeccionar la definición de los procedimientos jurídicos y técnicos para el proceso de reglamentación del Decreto 968 del 2024 con el gobierno nacional.

3- Elaborar y/o revisar y analizar los borradores de actos administrativos internos y externos del SISPI-CRIC en el marco del proceso de reglamentación del Decreto 968 del 2024 con el gobierno nacional.

4- Coordinar mesas de trabajo técnico con el componente Político Organizativo y demás componentes del SISPI para la reglamentación interna del funcionamiento operativo y orgánico del subcomponente de Orientación, Seguimiento y Evaluación.

5- Apoyar en la orientación de los criterios jurídicos, financieros y técnicos para el proceso de reglamentación del decreto 968 del 2024 en coherencia con las políticas propias del sistema y el respeto por la jurisdicción indigena.

6- Apoyar la definición de los procedimientos jurídicos y técnicos para el proceso de reglamentación Interna del SISPI de acuerdo con la desconcentración de funciones en la escala territorial.

7- Coadyuvar en la revisión de los procesos jurídicos y de la ruta en el marco de la transición de las IPSI.

Elaboró: **LILIANA MACA**
ARCHIVO CRIC

8- Aportar en los conceptos técnicos, jurídicos y financieros para el proceso de transición al SISPI de las estructuras propias creadas en el SGSSS.

9- Coadyuvar en el análisis de la efectividad del proceso de reglamentación Identificando oportunidades de mejora para la toma de decisiones.

10- Apoyo en la revisión y ajuste de procesos y actividades del subcomponente de defensa del territorio en perspectiva de la implementación del SISPI.

11- Apoyar la documentación de los procesos y procedimientos del SISPI.

12- Analizar la información técnica y ruta jurídica de acuerdo a cada uno de los procesos del SISPI.

13- Entrega de informes mensuales de las actividades desarrolladas de acuerdo con los formatos y requisitos establecidos por el CRIC.

TIPO DE CONTRATO: Orden Prestación de Servicios.
MOTIVO DE RETIRO: Terminación de Contrato.

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado, a los catorce (14) días del mes de enero del año (2026).

Sin el sello seco no tiene ninguna validez.

Atentamente.

YAID FERLEY BOLAÑOS DIAZ
Dinamizador Administrativo-Representante Legal CRIC

Elaboró: **LILIANA MACA**
ARCHIVO CRIC

191 RI

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE POPAYAN

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No. 69 /REG. AL FOL.____/ DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 01-CENAC-POPAYAN-2014.

LUGAR Y FECHA: POPAYAN, **09 – FEBRERO- 2015**.

INTERVIENEN: **TC. CARLOS ARTURO ALBA RUIZ**
Ordenador del Gasto
CT. CARLOS ORLANDO PALOMINO LOPEZ
Supervisor Contrato
CARLOS EDUARDO MAJIN
Contratista

ASUNTO: TRATA DE LA LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE *PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No* ***01-CENAC-POPAYAN-2014,*** SUSCRITO EL 17 DE ENERO DE 2014 , POR EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE POPAYAN CON **CARLOS EDUARDO MAJIN** C.C. No. 10.295.983.

El suscrito Señor Teniente Coronel ALBA RUIZ CARLOS ARTURO, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.450.430 expedida en Santa Fe de Bogotá DC, en su condición de Competente contractual del Ejército Nacional, delegado para contratar por el Ministerio de la Defensa Nacional, de conformidad con la Resolución Ministerial No. 1339 del 26 de Junio del 2014, actuando en nombre y representación del Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional – *CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE POPAYAN, por una parte y por la otra* **CARLOS EDUARDO MAJIN,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.295.983, expedida en Popayan Cauca, y de profesión Abogado, con Tarjeta Profesional No. 230683, expedida por El Consejo Superior de la Judicatura, residente en Popayan Cauca, teléfono 3178272549, con Registro Único Tributario No. 10295983-7, en su calidad de **CONTRATISTA,** suscribe la presente **ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 01-CENAC-POPAYAN-2014**, previa las siguientes consideraciones:

I. DATOS DEL CONTRATO

No. DEL CONTRATO	**01-CENAC-POPAYAN-2014.**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	EL 17 DE ENERO DE 2014
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 meses 14 días

CamScanner

PRÓRROGA No.	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
PLAZO DE DURACIÓN	Es el plazo de ejecución y cuatro meses mas
FECHA DE INICIO	01 de Febrero de 2014
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de Diciembre de 2014
VALOR INICIAL	$ 28.007.760.oo
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL	$ 28.007.760.oo
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN CONTRATACION
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**El CONTRATISTA** se compromete a: **1.-** Brindar en forma directa, autónoma y con independencia técnica y administrativa, los servicios profesionales de asesoría jurídica al interior del Batallón de Apoyo de Servicios para el Combate No. 29. **2.-** Asesorar y brindar acompañamiento al señor Teniente Coronel del Batallón de Apoyo de Servicios para el Combate No. 29, en lo concerniente a los procesos de selección de contratistas. **3.-** Verificar el cumplimiento de todos los requisitos legales exigidos en los pliegos de condiciones o solicitudes de oferta. **4.-** Brindar apoyo permanente a los comités durante los *procesos de evaluación*. **5.-** *Elaborar los informes* mensuales solicitados. **6.-** Analizar y revisar la documentación relacionada con los procesos de contratación, para proyectar respuestas y los actos administrativos correspondientes. **7.-** Colocar toda la diligencia, prudencia e idoneidad, conocimientos y experiencias adquirida en el área del Derecho. **8.-** Las demás actividades afines y complementarias a las anteriormente indicadas. **9.-** Asesorar y proyectar actos administrativos emitidos por el Batallón de Apoyo de Servicios para el Combate No. 29. **10.-** Desarrollar actividades de capacitación que le sean asignadas en el área de competencia para divulgar las políticas y normas. **11.** -Las demás actividades que le sean asignadas.

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago del presente contrato de prestación de servicios se subordina a la apropiación presupuestal No. 2014220001481, para la vigencia fiscal del año 2014, así:

1. *Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3514 del* ***13 de Enero del 2014***.

CamScanner

2. Registro Presupuestal No. 2814 del 24 de Enero del 2014, por valor de: $ 28.007.760.oo

III. GARANTÍA ÚNICA

Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados ($)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación
				Inicio	Final	
Inicial	40-44-101030723	Cumplimiento	$ 5.601.552	17/01/2014	01/07/2015	22/01/2014
	40-44-101030723	Calidad	$ 5.601.552	17/01/2014	01/07/2015	
Adición/ Prórroga/ Modificación No.	N/A					
	N/A					
	N/A					
Suspensión	N/A					

IV. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

✓ **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

INFORME SUPERVISOR	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Del 01 de Febrero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014	1.- Brindar en forma directa, autónoma y con independencia técnica y administrativa, los servicios profesionales de asesoria juridica al interior del Batallón de Apoyo de Servicios para el Combate No. 29. **2.-** Asesorar y brindar acompañamiento al señor Teniente Coronel del Batallón de Apoyo de Servicios para el Combate No. 29, en lo concerniente a los procesos de selección de contratistas. **3.-** Verificar el cumplimiento de todos los requisitos legales exigidos en los pliegos de condiciones o solicitudes de oferta. **4.-** Brindar apoyo permanente a los comités durante los procesos de evaluación. **5.-** Elaborar los informes mensuales solicitados. **6.-** Analizar y revisar la documentación relacionada con los procesos de contratación, para proyectar respuestas y los actos administrativos correspondientes. **7.-** Colocar toda la diligencia, prudencia e idoneidad, conocimientos y experiencias adquirida en el área del Derecho. 8.- Las demás actividades afines y complementarias a las anteriormente indicadas. **9.-** Asesorar y proyectar actos administrativos emitidos por el Batallón de

CamScanner

	Apoyo de Servicios para el Combate No. 29. 10.- Desarrollar actividades de capacitación que le sean asignadas en el área de competencia para divulgar las políticas y normas. 11. -Las demás actividades que le sean asignadas.

✓ **OBLIGACIONES LEGALES** Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales

FECHA	VALOR CANCELADO				PORCENTAJE DE ACUERDO A LEY	
	Pensión	Salud	Riesgos laborales	Sub -total	SI	NO
25/02/2014	$0.00	$133.200	$0.00	$133.200	x	
12/03/2014	$0.00	$132.500	$0.00	$132.500	x	
04/09/2014	$0.00	$132.500	$0.00	$132.500	x	
12/05/2014	$0.00	$133.200	$0.00	$133.200	x	
07/06/2014	$0.00	$132.500	$0.00	$132.500	x	
10/07/2014	$0.00	$132.500	$0.00	$132.500	x	
06/08/2014	$0.00	$133.200	$0.00	$133.200	x	
11/09/2014	$0.00	$132.500	$0.00	$132.500	x	
10/10/2014	$0.00	$132.500	$0.00	$132.500	x	
13/11/2014	$0.00	$132.500	$0.00	$132.500	x	
09/12/2014	$0.00	$132.500	$0.00	$132.500	x	
	TOTAL			$1.459.600		

* El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

V. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-UNIDAD EJECUTORA

BALANCE

Valor inicial	$ 28.007.760.oo	$ 28.007.760.oo
Vr. Adiciones	$ 0.00	$ 0.00
Valor Total	$ 28.007.760.oo	$ 28.007.760.oo
Vr. Pagado a la fecha	$ 28.007.760.oo	$ 28.007.760.oo
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista		$0.00
Vr. Total ejecutado	$ 28.007.760.oo	$ 28.007.760.oo
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)	$ 28.007.760.oo	$ 28.007.760.oo
SUMAS IGUALES	$ 28.007.760.oo	$ 28.007.760.oo

CamScanner

VI. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA.

- El contratista manifiesta que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE POPAYAN** cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. **01-CENAC-POPAYAN-2014**, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.
- Durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, el 12,5 % en salud.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE POPAYAN:

- Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista, de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el contrato No. **01-CENAC-POPAYAN-2014.**

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: liquidar bilateralmente y de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios No. **01-CENAC-POPAYAN-2014**, de fecha 17 de Enero de 2014, celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE POPAYAN** y **CARLOS EDUARDO MAJIN** C.C. No. 10.295.983.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, declaran recíprocamente estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro del contrato de prestación de servicios No. **01-CENAC-POPAYAN-2014,** objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato, objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma la presente acta en Poyan Cauca a los 09 días de Febrero de 2015/

CamScanner

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE POPAYAN.

TC. CARLOS ARTURO ALBA RUIZ
Ordenador del Gasto

SUPERVISOR CONTRATO,

CT. CARLOS ORLANDO PALOMINO LOPEZ
Supervisor Contrato

CONTRATISTA,

CARLOS EDUARDO MAJIN
C.C. No. 10.295.983.

CamScanner

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE POPAYAN.

TC. CARLOS ARTURO ALBA RUIZ
Ordenador del Gasto

SUPERVISOR CONTRATO,

CT. CARLOS ORLANDO PALOMINO LOPEZ
Supervisor Contrato

CONTRATISTA,

CARLOS EDUARDO MAJIN
C.C. No. 10.295.983.

CamScanner

JULIAN ANDRES GARCIA ARBOLEDA
ABOGADO
ESPECILITA DERECHO ADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD DEL CAUCA.
ESPECILITA DERECHO PÚBLICO UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA.
ESPECILITA DERECHO PROCESAL PENAL Y CRIMINALISTICA UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA.

:

A petición de la parte interesada, el suscrito se permite expedir la siguiente:

CONSTANCIA

Que el señor **CARLOS EDUARDO MAJIN,** identificado con cedula de ciudadanía No. 10.295.983 expedida en Popayán ©, se desempeño como Sustanciador de esta oficina desempeñando funciones de proyección de demandas civiles, penales y administrativas, de tiempo completo, en el periodo comprendido entre el día primero (1) de marzo del año 2010 hasta el primero de marzo del 2012, y desde el primero (1) de febrero de 2013 a la fecha.

Para constancia se firma en Popayán, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil trece (2013).

Atentamente,

JULIAN ANDRES GARCIA ARBOLEDA
CC. No. 76.326065 de Popayán
T.P. No. 117375 del C.S.J.